



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2022-00524-00

Al Despacho del señor Juez, informando que existe solicitud de terminación por pago total de la obligación, presentada por el apoderado de la entidad demandante, quien a su vez atendió el requerimiento efectuado en auto del 20 de enero de 2023. Así mismo, de la revisión del expediente escaneado se tiene que no existe embargo del remanente y al ser consultado el sistema de depósitos judiciales no se encontraron títulos por cuenta del proceso de la referencia. Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud de terminación por pago total de la obligación presentada por la apoderado de la entidad demandante coadyuvada por el apoderado del demandado, el Despacho la considera procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C. G P; advirtiéndose que la misma se presume autentica al devenir del correo electrónico javiercocksarmiento@gmail.com registrado en la demanda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 y 5 de la ley 2213 de 2022 y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA HASTA EL MES DE ENERO DE 2023 el proceso EJECUTIVO, promovido por BANCO DE BOGOTA SA contra YOLANDA LILIANA FUENTES DUARTE.

SEGUNDO: ORDENAR el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas con ocasión de la presente ejecución.

TERCERO: INFORMAR a las partes que como quiera que el proceso se ha manejado de manera digital y en consecuencia el título se encuentra en poder de la entidad demandante, se le requiere para que lo allegue al despacho con el fin de dejar las constancias respectivas de conformidad con el artículo 116 del CGP

CUARTO: Una vez ejecutoriada la presente providencia y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 012 del 6 de febrero de 2023.